

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001625

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

02 DIC 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Director Departamento Desarrollo Comunitario, mediante Memorando N° 622 de fecha 26 de noviembre del año 2020 y la instrucción del Jefe del departamento de SECPLA de iniciar el proceso de **Adquisición de Vales de Gas de 15 Kilos**, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **Adquisición de Vales de Gas de 15 Kilos**, entregada por el Jefe de Contabilidad.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor ABASTIBLE S.A. RUT; 91.806.000-6, por la suma de \$ 24.990.114.- Impuesto Incluido para la **Adquisición de Vales de Gas de 15 Kilos**.

2.- Designese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Desarrollo Comunitario, nombrado por el Jefe del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal

